



CIERRE DE OFICINAS OPCION-C Y PREMAAT (MADRID) POR PREVENCIÓN EXPANSION DEL CORONAVIRUS

Estimados mutualistas:

Os comunicamos que las oficinas de Opción-C Aparejadores, S. L. permanecerán cerradas desde el lunes 16 hasta el lunes 30 de este mismo mes de Marzo, ambos inclusive, como prevención a la expansión del Coronavirus. No obstante los mutualistas serán atendidos en todo momento a través de los correos electrónicos y teléfonos de la sociedad.

CORREOS:

seguros@coatba.com
opcion-c@coatba.com

TELÉFONOS:

924 254 811 y 924 254 912, extensión 5 (en horario de 9,00 a 14,00)
635 427 194 (en horario de 9,00 a 21,00)

Rogamos disculpéis las molestias que esta situación sobrevenida os puedan causar.

PREMAAT:

Seguidamente os comunicamos información recibida de Premaat para vuestro conocimiento.

Sobre la apertura de instalaciones durante la pandemia

Ante la situación producida por la pandemia que padecemos, Premaat va adoptando las medidas que considera necesarias en orden a preservar la salud de sus trabajadores y mutualistas. En este sentido, la Dirección General de Premaat ha dado instrucciones en orden a suspender la atención física en sus instalaciones.

La Mutualidad está reforzando los canales de comunicación externos a través del teléfono (91 572 08 12), correo electrónico (premaat@premaat.es) y web (www.premaat.es).

Lamentamos las molestias que se puedan causar, pero en estos momentos tan delicados se necesita la colaboración de todos.

Para minorar todo lo posible los efectos que se deriven de esta medida, estamos, como decimos, tratando de potenciar otras vías de comunicación. Agradecemos su comprensión ante el escenario.



Sobre la fe de vida de los mutualistas pasivos durante la pandemia

Como es sabido, los mutualistas de Premaat que se hallan en situación de pasivos, son requeridos una vez al año para presentar una fe de vida que permita a la mutualidad continuar abonando sus prestaciones.

Durante la presente pandemia de Covid-19, Premaat ha tomado medidas para evitar que nuestros mayores y personas vulnerables deban salir innecesariamente de su domicilio y exponerse con ello a riesgos. Por ello, se ha tomado la decisión de no enviar más cartas de requerimiento de fe de vida desde ayer jueves 12 de marzo hasta, en principio, los próximos 30 días.

Para las cartas ya emitidas en las últimas fechas, que dan un plazo de 15 días para dar fe de vida, se actuará con flexibilidad ampliando dicho plazo en principio en 30 días más.

No obstante, cabe recordar que la comparecencia presencial en el Colegio o la mutualidad no es la única vía para dar fe de vida. También se admiten los siguientes certificados:

- Certificado médico
- Certificado del banco
- Certificado de la residencia si vive en ella
- Certificado de un juez de paz

Sobre la prestación de Incapacidad Temporal y el coronavirus

Ante las dudas planteadas por mutualistas y Colegios respecto al COVID 19 y la prestación de Incapacidad Laboral Temporal que se ofrece con el Plan Profesional y el seguro Baja Activaa, Premaat quiere informar de que diversos departamentos y sus compañías reaseguradoras están trabajando para definir los detalles y requerimientos que pudieran establecerse. En cuanto se hayan concretado se comunicarán públicamente. Se trata de una situación excepcional y agradecemos la comprensión de los mutualistas y mediadores por la demora en dar respuesta a estas preguntas.

Juan Ramón Santos García
Director Técnico